CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1588/2018

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE MEDICION DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 352.449.

FECHA: 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ANTECEDENTES:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 1588/2018, de fecha 20 de setiembre de 2018, se constituye el Comité de Evaluación para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE MEDICION DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 352.449,** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Marcelo Agüero – Representante de la Gerencia de Supervisión y Control, – Ing. Víctor Martínez - Representante de Gabinete Técnico, Abg. Carolina Rojas – Representante la Asesoría Legal y el Lic. Jorge Irala – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 22 de octubre de 2018, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 352449, que se acompaña a la presente, habiendo participado la siguiente firma:

La propuesta inicial realizada por el oferente que se cita a continuación:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: LEXA INGENIERIA SRL - RUC: 80008809-3			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
0671[illegible]0000	Poliza	LA CONSOLIDADA S.A.	17-10-2018	22-10-2018	09-02-2019

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	72102203-003	Soporte Técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio					24
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3	LEXA	LEXA INGENIERIA SRL	N E M O INVEX - ANALYZE - WALKER AIR	PARAGUAY - EEUU - BRASIL - FINLANDIA	LEXA proveerá Soporte técnico del Sistema	165.000.000	3.960.000.000
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	72102203-003	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad el Servicio					8
PROPUESTAS INICIALES							

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lic. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa interina Asuntos Legales
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3	LEXA	LEXA INGENIERIA SRL	N E M O INVEX - ANALYZE - WALKER AIR	PARAGUAY	Mantenimiento preventivo del Sistema NEMO INVEX	47.100.000	376.800.000

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	72102203-003	Calibración en Fábrica de Módulo Escáner componente del Sistema	10

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3	LEXA	LEXA INGENIERIA SRL	NEMO FSR1 - DRT	PARAGUAY - EEUU - BRASIL - FINLANDIA	LEXA proveerá la Calibración en fábrica (EEUU/ BRASIL/ FINLANDIA) de módulos de escáner	10.008.000	100.080.000

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	Mejor Precio
LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3	4.436.880.000

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en la **SECCIÓN I. DATOS DE LA SUBASTA – IAO 23.2 - PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA** del Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 24 de octubre de 2018, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 25/2018, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE MEDICION DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 352.449,** conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 28/09/2018.

En la ocasión ha presentado oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)
1	LEXA INGENIERIA S.R.L.	Max Cattebeke	4.436.880.000.-

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por el **TOTAL, siendo el plazo de vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

No se han encontrado observaciones en el Acto de Recepción y Apertura de Sobre Oferta.

1. **EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA.**

De la única oferta que presenta el precio más bajo, se ha procedido al examen de la oferta, para verificar si los documentos solicitados en el Anexo I (Sección VII del PBC) han sido suministrados, constatándose según detalle en la Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Anexo I, que:

LEXA INGENIERÍA S.R.L.

Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial requeridos y formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1518849 en original debidamente firmada.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10, Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia, Impuesto a la Renta – Impuesto al Valor Agregado IVA, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de No estar inscripto, Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de Contratos.

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

La oferta presentada coincide con los precios finales consignados en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 328.048, y no presentan errores aritméticos.

A continuación, se detallan la Lista de Precios ofertado:

Lista de Precios

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Incluido)
1	72102203-003	Soporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio	MES	EVENTO	24	165.000.000	3.960.000.000
2	72102203-003	Manteniemiento preventivo delSistema de Mediciones de Calidad el Servicio.	UNIDAD	UNIDAD	8	47.100.000	376.800.000
3	72102203-003	Calibracion en fabica de Modulo Escaner componente del Sistema	UNIDAD	UNIDAD	10	10.008.000	100.080.000
						TOTAL Gs.	4.436.880.000

La oferta presentada asciende a la suma de Gs. 4.436.880.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos ochenta mil) IVA Incluido, con precios unitarios para el ítem 1 Gs. 165.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) IVA Incluido; para el Item 2 Gs.47.100.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones cien mil) IVA Incluido; y para el ítem 3 Gs. 10.008.000.- (Guaraníes diez millones ocho mil) IVA Incluido.

Los precios presentados se ajustan a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, *Artículo 2°...El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación…".*

4. EVALUACIÓN DETALLADA DE LA OFERTA: POSCALIFICACIÓN

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior de los Oferentes, de conformidad con lo establecido en la Sección II. Requisitos de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación que se acompaña:

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR		
	Requisitos para Calificación Posterior -Seccion II	LEXA INGENIERÍA S.R.L.
Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017).	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017).	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015-2016-2017).	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	Para determinar la experiencia y capacidad técnica del Oferente, se verificará: El suministro de los servicios deberán ser prestados por una empresa local a ser contratada, que cuente con la debida capacidad para realizar el mantenimiento y el soporte técnico al Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de la CONATEL compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo.	CUMPLE
	Para garantizar su experiencia y capacidad, la Oferente debe presentar una carta de la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) donde la misma garantiza que la Oferente cuenta con la experiencia y capacidad para realizar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, y que cuenta con el aval de Keysight 7 Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) para presentarse en el presente proceso de contratación.	CUMPLE
	La Oferente deberá presentar copias de documentos de clientes, que expresen conformidad con la provisión de servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadores y de telefonía, sean públicas o privadas.	CUMPLE
	Para el cumplimiento del ítem anterior deberán presentarse documentos de al menos dos servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadoras y de telefonía, públicas o privadas. En estos documentos deberá consignarse claramente que los servicios fueron prestados o ejecutados por la Oferente.	CUMPLE
	Esta experiencia requerida debe referirse a servicios ejecutados en los últimos cinco años.	CUMPLE
	La Oferente deberá contar en su staff técnico, con por lo menos 1 (un) ingeniero en electrónica, o en informática o en mecatrónica y 4 (cuatro) técnicos. De los integrantes del staff técnico al menos 2 (dos) deben hacer recibido capacitaciones técnicas de parte de la firma Anite o de la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo en equipos de un Sistema de Medición de Calidad de Servicio. Del staff técnico al menos 2 de los integrantes deben contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa.	CUMPLE
	Deberán presentarse los currículos de cado uno de los integrantes del staff técnico y deberá demostrarse con los correspondientes certificados expedidos por la firma Anite o por la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) la capacitación que hayan recibido, para lo cual deberán presentarse copias de dichos certificados	CUMPLE
	Al menos el ingeniero y 2 (dos) de los técnicos componentes del staff técnico deben residir en Paraguay para lo cual la Oferente deberá presentar los correspondientes certificados de vida y residencia expedidos por la Policía Nacional.	CUMPLE
	La Oferente, deberá asimismo indicar claramente de entre los integrantes del staff técnico a aquel que se desempeñará como Supervisor Técnico. Este Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales.	CUMPLE
	La Oferente deberá contar con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos que fueran necesarios para la prestación del servicio contratado, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo.	CUMPLE
	La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada. **De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.**	

Abog. Lourdes Carolina Rojas
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

Los representantes del Comité de Evaluación de la Gerencia de Supervisión y Control y el Gabinete Técnico a través de la Providencia de fecha 26 de octubre de 2018, han realizado el análisis técnico de la oferta concluyendo cuanto sigue:

5. EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA SEGUN REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

OFERENTE: LEXA INGENIERÍA S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	72102203-003	Soporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.	Unidad	Unidad	24
2	72102203-003	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.	Unidad	Unidad	8
3	72102203-003	Calibración en fábrica de módulo Escáner componentes del sistema.	Unidad	Unidad	10

Especificaciones Técnicas

3. Estructura actual del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio

El Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio está compuesto de:

- (una) Estación Fija de Medición (EFM01), ubicada en Asunción.
- (dos) Estaciones Móviles de Medición: una montada en un vehículo Mercedes Benz Modelo Sprinter (EMM01) y la otra montada en un vehículo Renault modelo Master Furgón (EMM02).
- (dos) Estaciones Portables de Medición tipo walk test (EPM01 y EPM02).
- 1 (un) computador con software NEMO ANALYZE para procesamiento de datos y generación de reportes de calidad de servicio.
- (una) Licencia adicional del software NEMO ANALYZE para procesamiento de datos y generación de reportes de calidad de servicio.
- (un) servidor para las pruebas de datos.

5. Objetivo de la Licitación

Disponer para el Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de la CONATEL de:

5.1. Soporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio por 24 meses.
5.2. Mantenimiento Preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de forma trimestral por 24 meses.
5.3. Calibración en fábrica de módulo Escáner componentes del sistema, bajo demanda.

6. Experiencia y Capacidad exigida

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
6.1. El suministro de la licencia y de los servicios deberán ser prestados por una empresa local a ser contratada, que cuente con la debida capacidad para realizar el mantenimiento y el soporte técnico al Sistema de de Mediciones de Calidad de Servicio de la CONATEL	Cumple	F000103, F000104 F000185

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

	compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo.		
6.2.	Para garantizar su experiencia y capacidad, la Oferente debe presentar una carta de la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) donde la misma garantiza que la Oferente cuenta con la experiencia y capacidad para realizar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, y que cuenta con el aval de Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) para presentarse en el presente proceso de contratación.	**Cumple**	**F000103, F000104** **F000185**
6.3.	La Oferente deberá presentar copias de documentos de clientes, que expresen conformidad con la provisión de servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadores y de telefonía, sean públicas o privadas.	**Cumple**	**F000105 AL F000128** **F000185**
6.4.	Para el cumplimiento del ítem anterior deberán presentarse documentos de al menos dos servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadoras y de telefonía, públicas o privadas. En estos documentos deberá consignarse claramente que los servicios fueron prestados o ejecutados por la Oferente.	**Cumple**	**F000105 AL F000135** **F000185**
6.5.	Esta experiencia requerida debe referirse a servicios ejecutados en los últimos cinco años.	**Cumple**	**F000185**
6.6.	La Oferente deberá contar en su staff técnico, con por lo menos 1 (un) ingeniero en electrónica, o en informática o en mecatrónica y 4 (cuatro) técnicos. De los integrantes del staff técnico al menos 2 (dos) deben hacer recibido capacitaciones técnicas de parte de la firma Anite o de la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo en equipos de un Sistema de Medición de Calidad de Servicio. Del staff técnico al menos 2 de los integrantes deben contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa.	**Cumple**	**F000136, F000137** **F000185**
6.7.	Deberán presentarse los currículos de cado uno de los integrantes del staff técnico y deberá demostrarse con los correspondientes certificados expedidos por la firma Anite o por la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) la capacitación que hayan recibido, para lo cual deberán presentarse copias de dichos certificados	**Cumple**	**F000138 AL F000177** **F000185**
6.8.	Al menos el ingeniero y 2 (dos) de los técnicos componentes del staff técnico deben residir en Paraguay para lo cual la Oferente deberá presentar los correspondientes certificados de vida y residencia expedidos por la Policía Nacional.	**Cumple**	**F000174 AL F000177** **F000185**
6.9.	La Oferente, deberá asimismo indicar claramente de entre los integrantes del staff técnico a aquel que se desempeñará como Supervisor Técnico. Este		**F000137**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Es
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales.	Cumple	F000186
6.10. La Oferente deberá contar con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos que fueran necesarios para la prestación del servicio contratado, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo.	Cumple	F000178 AL F000183 F000186
6.11. La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada.	NO APLICA	
6.12. De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.	NO APLICA	

7. Servicios a proveer

7.1. Mantenimiento preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.
7.2. Soporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.

9. Detalle de los Servicios de Mantenimiento preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio requeridos

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
9.1. El servicio de mantenimiento preventivo tendrá una duración de 24 meses, y el mismo debe realizarse a los equipos que forman parte del Sistema actual de Mediciones de Calidad de Servicio de propiedad de CONATEL, compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo.	Cumple	F000186
9.2. El ámbito del mantenimiento preventivo comprende:		
DESCRIPCIÓN / TIPO DE ACTIVIDAD		

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

• La verificación del funcionamiento de los equipos, dentro de los parámetros de uso normal. - • Revisión física por parte del personal de la Contratista de todos los componentes del sistema y de cualquier otro elemento técnico que sea necesario para el buen funcionamiento de los equipos del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio. Derivado de la revisión física se entregará un reporte sobre las condiciones físicas de los componentes. - • Reconfiguraciones necesarias en caso de detectar anormalidades tanto en los equipos de mediciones como en los equipos informáticos y complementarios, pérdida o modificaciones accidentales de la configuración o archivos del sistema operativo y/o software, virus en el sistema informático, así como otros imponderables. - • Realización de respaldo de configuraciones y archivos del Sistema (El Contratista deberá presentar una planificación trimestral de las acciones a realizar).- • Revisión del funcionamiento del hardware y software. - • Verificación y detección de fallas en los equipos en forma local. En los casos de detectarse fallas en el hardware, éstos serán debidamente informados para posteriormente presentar el presupuesto, para la reparación correspondiente. - • Verificación del correcto encendido y apagado de los equipos. - • Verificación de la correcta comunicación Ethernet y de la comunicación entre Estaciones de Medición. - • Verificación del correcto despliegue de información a través del software correspondiente. - • Revisión y ajuste de parámetros para el buen funcionamiento de las antenas y de los equipos. - • Revisión, ajustes y substitución	Mensual	CUMPLE	F000187 F000188
		CUMPLE	F000187 F000188

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

de cables y conectores. - • Análisis y eliminación de virus en las computadoras. - • Revisión y sustitución de la batería del Sistema, si necesario (no incluye suministro de la batería). - • Realizar en las Estaciones de Medición ajustes y reparaciones mecánicas y/o eléctricas de equipos y dispositivos eléctricos, mecánicos y electromecánicos. Quedan excluidas los ajustes y reparaciones menores por aquellos daños sufridos por causas ajenas, como la naturaleza o accidentes, siempre que no sean producto de una falta de mantenimiento preventivo. Quedan excluidos los ajustes y reparaciones en los vehículos en los que están montadas las Estaciones Móviles de Medición.			
• Depuración en discos de equipos informáticos y servidores (eliminación de archivos no necesarios previa información al responsable asignado por la CONATEL; inspección de software adicional y que en el caso de hallar un software ajeno al sistema se avisará al responsable asignado por la CONATEL para la desinstalación, con previo y mutuo acuerdo) • Limpieza interna y externa de equipos informáticos y equipos de medición y de sus módulos internos. – • Verificación y mantenimiento preventivo de equipos periféricos (considerados como partes menores), tales como: ups, computadoras, etc. – • Sustitución y ajustes de antenas dañadas (no incluye suministro de la antena). • Ajustes y reparaciones en soporte de las antenas y equipos.- • Ajustes y reparaciones en borneras de conexiones.-	Trimestral	**CUMPLE**	**F000187** **F000188**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinosa
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

• Ajustes y reparaciones en paneles de conexión. • Ajustes y adecuaciones de los asientos de las estaciones móviles. • Revisión y reparación de la iluminación interna de las Estaciones Móviles. – • Verificación del correcto funcionamiento del Portal de QoS, en coordinación con el Departamento de Informática.			
• Calibración en fábrica de módulo escáner componentes del Sistema [hasta 10 (diez módulos)]. - 4 modulos de los moviles (se calibraran una vez por año) - 2 scanner de Mochila (se calibraran cada 2 años)	Bajo Demanda		
9.3. Los servicios de mantenimiento preventivo serán realizados de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas siguiendo un cronograma previamente definido. Excepcionalmente en algunos casos será requerido este servicio fuera de este horario Calendario de Mantenimiento Preventivo: 9.3.1. El personal de la Contratista realizará las actividades de inspección y mantenimiento preventivo de forma mensual, trimestral o por demanda de acuerdo al calendario de actividades. El calendario de actividades será propuesto para un trimestre por la Contratista con 15 días hábiles de antelación al inicio de cada trimestre, la cual deberá ser aprobada por la CONATEL. Se entenderá por inspección, el compromiso de efectuar las mediciones, pruebas y acciones necesarias para determinar el correcto funcionamiento del sistema, al menos una vez en cada equipo componente del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio (incluyendo servidores). Los pagos por los servicios de mantenimiento serán realizados en forma trimestral o según el calendario acordado para las actividades por demanda. 9.3.2. En caso de que las Estaciones Móviles no estuvieran disponibles por parte de la CONATEL para realizar las labores de mantenimiento, se reprogramará en fecha posterior, que no podrá ser de más de 15 días a la programada originalmente.		**Cumple**	**F000183**
9.4. Los costos de estadía, viáticos, etc. de los técnicos			

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinoza
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

asignados por la empresa, serán costeados por la misma empresa. La CONATEL asume los costos de transporte, estadía y viáticos del personal de la Institución.	Cumple	F000188
9.5. Los servicios de mantenimiento preventivo se realizarán en el sitio donde se encuentran las Estaciones de Medición de Calidad de Servicio. Las Estaciones Móviles de Medición podrán ser atendidas en el local de la Contratista, para que se les realice los mantenimientos preventivos. De ser necesario el traslado de las Estaciones móviles hasta el local de la Contratista o hasta el local que ésta lo indique para realizar servicios de mantenimiento preventivo, la CONATEL estará a cargo y será responsable del traslado respectivo.	Cumple	F000188
9.6. En caso de que las Estaciones de Medición sean reubicadas durante la vigencia del contrato, el correspondiente servicio de mantenimiento preventivo deberá efectuarse en las nuevas ubicaciones.	Cumple	F000188
9.7. Para la correcta ejecución del servicio, la Contratista propondrá a la CONATEL un cronograma de actividades el cual deberá ajustarse de común acuerdo entre las partes. La CONATEL facilitará a la Contratista el acceso a las estaciones y equipos pertinentes.	Cumple	F000188
9.8. La Contratista designará al Supervisor Técnico quien deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales. La Contratista también designará a los responsables que funjan como medio de comunicación y primer contacto con la CONATEL, señalando nombre, teléfonos, correo electrónico y cualquier otro medio de localización. Cualquier cambio de los designados deberá ser comunicado a la CONATEL vía telefónica, vía correo electrónico y por escrito, con una antelación de 72 horas a que se haga efectivo. En todos los casos los designados deben contar con la calificación, capacitación y cualificación exigida por las especificaciones técnicas.	Cumple	F000188

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

9.9.	Luego de la revisión de las Estaciones de Medición, el personal de la Contratista entregará el reporte de las condiciones en las que se encuentran la totalidad de los equipos revisados, señalando las acciones realizadas, y en su caso, se entregará el reporte de la falla encontrada para que se inicie el proceso de reparación según corresponda.	**Cumple**	**F000188**
9.10.	La Contratista deberá elaborar y entregar mensualmente el listado de fallas con la solución aplicada, el listado de acciones de mantenimiento preventivo. Los Reportes de mantenimiento preventivo se entregarán de forma mensual describiendo a detalle las actividades realizadas durante el mes calendario sobre el mantenimiento preventivo, reportando las condiciones físicas de los componentes. Los reportes sobre los servicios prestados serán entregados durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al mes en el cual se prestaron los servicios.	**Cumple**	**F000189**
9.11.	En caso de detectar un equipo dañado o en maltrato físico se comunicará de inmediato (en forma telefónica y por correo electrónico) al Responsable asignado por la CONATEL y se efectuarán las reparaciones menores correspondientes bajo los términos de las especificaciones técnicas y será entregado el reporte respectivo, describiendo a detalle las actividades realizadas durante el mes calendario sobre el mantenimiento, reportando la/s falla/s detectada/s y la reparación efectuada. El reporte de las inspecciones realizadas será entregado al responsable designado por la CONATEL. En los casos en los que sea detectada la necesidad de un Mantenimiento o reparación, se reportará por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes al Responsable asignado por la CONATEL (sin perjuicio de la comunicación inmediata antes descripta) y se efectuarán las reparaciones menores correspondientes bajo los términos de las especificaciones técnicas entregando el reporte respectivo.	**Cumple**	**F000189**
9.12.	En caso de detectar que determinado equipo de medición o equipo complementario requiera reparación fuera del país, la Contratista remitirá a la Convocante un informe explicativo. Luego de recibir el diagnóstico de la fábrica, se presentará		

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Es
Jefa Interina Asuntos Leg
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

a la CONATEL el presupuesto de reparación del equipo. Los costos de las gestiones de envío y verificación de los equipos en fábrica deberán ser asumidos por la Contratista. Los costos de reparación o sustitución no estarán cubiertos por la Contratista.-	**Cumple**	**F000189**
9.13. El Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo ítem.	**Cumple**	**F000189**
9.14. La contratista debera elaborar y entregar el listado de acciones de soporte técnico con la descripcion del asesoramiento brindado, ajuntando el detalle de los saldo de los vinculos, de forma mensual.	**Cumple**	**F000189**

10. Detalle de los Servicios de soporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio requeridos

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
10.1. El servicio de soporte técnico tendrá una duración de 24 meses.	**Cumple**	**F000189**
10.2. El servicio de soporte técnico debe realizarse al funcionamiento y operación de los equipos que forman parte del Sistema de Medición de Calidad de Servicio, marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo.	**Cumple**	**F000189**
10.3. Los servicios de soporte técnico abarcarán a todos los componentes del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio, incluyendo lo referido a mediciones y post procesamiento.	**Cumple**	**F000189**
10.4. En caso de que las Estaciones de Medición de Calidad de Servicio sean reubicadas durante la vigencia del contrato, el correspondiente servicio de soporte técnico deberá efectuarse en las nuevas ubicaciones.	**Cumple**	**F000189**
10.5. La Contratista designará al Supervisor Técnico quien deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales. La Contratista también designará a los responsables que funjan como medio de comunicación y primer contacto con la CONATEL, señalando nombre, teléfonos, correo electrónico y cualquier	**Cumple**	**F000189**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

	otro medio de localización. Cualquier cambio de los designados deberá ser comunicado a la CONATEL vía telefónica, vía correo electrónico y por escrito, con una antelación de 72 horas a que se haga efectivo. En todos los casos los designados deben contar con la calificación, capacitación y cualificación exigida por las especificaciones técnicas.		F000137
10.6.	Para la correcta ejecución del servicio, la Contratista propondrá a la CONATEL un cronograma de actividades de soporte técnico regulares, el cual deberá ajustarse de común acuerdo entre las partes, sin que por ello esto limite el soporte técnico. La CONATEL facilitará a la Contratista el acceso a las estaciones y equipos pertinentes.	**Cumple**	**F000190**
10.7.	La contratista deberá elaborar y entregar mensualmente el listado de acciones de soporte técnico con la descripción del asesoramiento brindado. Los reportes sobre los servicios prestados serán entregados durante los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al mes en el cual se presentaron los servicios. Los pagos por los servicios serán realizados en forma mensual.	**Cumple**	**F000190**
10.8.	El Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo ítem.	**Cumple**	**F000190**
10.9.	El ámbito del soporte técnico comprende:		
		Cumple	**F000191**

	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD
10.9.1	La Contratista proporcionará a la CONATEL soporte técnico local remoto vía telefónica en horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, y excepcionalmente en casos de urgencias imponderables, será requerido este soporte fuera de este horario, a efectos de solucionar dudas de operación u otras dudas relacionadas al sistema.-	Mensual
10.9.2	La Contratista proporcionará a la CONATEL, en forma permanente, el soporte técnico local in situ en la Estación Fija de Medición para el hardware y software de los equipos de medición, en el horario regular de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. En caso procedimientos de medición o post procesamiento en	

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

curso el horario podrá extenderse hasta las 18:00 horas a solicitud de CONATEL, y excepcionalmente en casos de urgencias imponderables, será requerido este soporte fuera de este horario, a efectos de solucionar dudas de operación u otras dudas relacionadas al sistema. Este soporte técnico local in situ estará a cargo de un técnico quien acompañará los procesos de medición.- 10.9.3 La contratista proporcionara a la CONATEL, cada vez que esta lo solicite, el soporte técnico local in situ para el hardware y software de los equipos de Medición Móvil y Portable, en el horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. En caso procedimientos de medición o post procesamiento en curso el horario podrá extenderse hasta las 18:00 horas a solicitud de la CONATEL, y excepcionalmente en casos de urgencia imponderables, será requerido este soporte fuera de este horario, a efectos de solucionar dudas de operación u otras dudas relacionadas al sistema. Correrá por cuenta y costo del Oferente el traslado, viatico, alojamiento de ser necesario para el personal de la Contratista a cargo de brindar este soporte técnico in situ. La CONATEL asume los costos de transporte, estadía y viáticos del personal de la Institución. – 10.9.4 El soporte técnico local in situ o remoto incluirá el soporte para procesos de up date, reconfiguraciones necesarias en caso de detectar anormalidades tanto en los equipos de mediciones como en los equipos complementarios, perdida o modificaciones accidentales de la configuración o archivos del sistema operativo y/o software, análisis y eliminación de virus en el sistema informático, así como otros imponderables, soporte para los vínculos de comunicación de las Estaciones de Medición debiendo cubrirse los costos correspondientes de comunicación durante el periodo del contrato. La contratista deberá proveer 25 vínculos por prestadora móvil (para 4 prestadoras), para uso en los equipos de medición, de los	Mensual	Cumple	F000191

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Compras

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espo
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

cuales 18 serán destinados para llamadas que deberán contar con el servicio ilimitado de llamadas a cualquiera de los 18 números contratados (on net), 3 para llamadas y datos que deberán contar con el servicio ilimitado de llamadas a cualquier número de la prestadora móvil y con un plan mínimo de 6GB, y 4 sim card para datos deberán tener como mínimo 12GB (en el caso de ser necesaria la ampliación, el costo corre por parte de la contratista) como plan de datos. La contratista deberá pagar mensualmente por la utilización del servicio al prestador móvil por el periodo de vigencia del Soporte Técnico- 10.9.5 Deberá ser proveído el acceso al fabricante para informaciones de soluciones a problemas, documentación técnica, manuales, instaladores, drivers, actualizaciones para Nemo Analyze, Nemo Walker Air, Nemo Outdoor. - 10.9.6 Asistencia Técnica remota del fabricante para el hardware y software de los equipos de medición, en el horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, vía llamadas telefónicas o correo electrónico. El personal del fabricante debe poder ingresar a los equipos en forma remota. – 10.9.7 Asistencia Técnica para el funcionamiento del Portal de Reclamos QoS. 10.9.8 La contratista brindara soporte técnico para el post procesamiento, en forma remota, contemplando 4 horas mensuales.-		**Cumple**	**F000191**

11. Penalizaciones

11.1. La demora en la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo, y soporte técnico contratados será penalizada con descuentos automáticos en el monto mensual/trimestral a pagar, conforme la siguiente tabla, siempre que la demora sea imputable a la Contratista:

Descripción	Penalización
11.1.1. Demora de más de 24 horas en realizar el mantenimiento preventivo establecido en el respectivo cronograma consensuado entre las partes, sin haber mediado ningún tipo de comunicación y re agendamiento de mutuo acuerdo entre las partes (por evento)	1 salario mínimo mensual
11.1.2. Demora de más de 8 horas al tiempo establecido para comunicar la necesidad de realizar reparaciones menores	0,5 salario mínimo mensual

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

	(por evento)		NO APLICA
11.1.3.	Demora de más de 60 a hasta 120 minutos en el soporte técnico vía telefónica (por evento)	0,25 salario mínimo mensual	
11.1.4.	Demora superior a 120 minutos en el soporte técnico vía telefónica (por evento)	0,5 salario mínimo mensual	
11.1.5.	Demora de más de 50 horas al tiempo establecido para entregar el reporte mensual del mantenimiento preventivo.	0,5 salario mínimo mensual	

OBSERVACIONES GENERALES

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
GARANTÍA DE LOS SERVICIOS: Todos los servicios deberán poseer Garantía del Contratista y por un período de 26 (veinte y seis) meses contados a partir del inicio de la prestación de los servicios. La garantía implica un compromiso de cubrir los costos y gastos para la efectiva prestación de los servicios. El oferente deberá indicar las condiciones de la garantía. Entre otras el máximo tiempo de ejecución de los servicios, responsabilidades del contratista, el personal del contratista residente en el Paraguay, etc.	**Cumple**	**F000201**

CONCLUSIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE EL ÁREA TÉCNICA:

Con base en la evaluación efectuada se concluye que la documentación presentada por la empresa **LEXA INGENIERÍA S.R.L.** cumple con los requisitos establecidos en la Sección III "Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones de la **presente Licitación Pública Nacional N°08/SBE – MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIOS.**

CONCLUSIÓN DE DOCUMENTACIONES LEGALES:

En base a la evaluación y atendiendo al análisis de la documentación legal presentada por la Empresa LEXA INGENIERÍA S.R.L. cumple con todos los requerimientos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, considerándolas como **CALIFICADA PARA LA EVALUACIÓN.**

4. **RESOLUCION DNCP 849/2015**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado| para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°08/SBE – MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIOS.** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 4.436.880.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos ochenta mil), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 130/2018, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	TIPO	MONTO CDP N° 130/2018
240	Gastos por Servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	1	198.408.000.-
260	Servicios técnicos y profesionales.	1	2.145.000.000.-
MONTO TOTAL PÁC EN GUARANIES			**2.343.408.000.-**

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

EL pago del monto descripto a continuación será efectuado a través de una Carta de Crédito que será abierta por la conatel en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del proveedor:

Los créditos presupuestarios disponibles en el Ejercicio Fiscal 2018 son de Gs. 2.343.408.000.- (guaraníes dos mil trescientos cuarenta y tres millones cuatrocientos ocho mil).

El saldo del monto total del contrato afectará los créditos presupuestarios del ejercicio fiscal 2019, el cual quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente y una vez disponible será efectuado a través de una carta de crédito que será abierta por la conatel en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del proveedor.

RECOMENDACIÓN

En consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, 63 del Decreto N° 21909/2003 y Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°08/SBE – MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIOS**, a la Firma **LEXA INGENIERÍA S.R.L. (RUC N° 80008809-3)**, cuyo Precio Total asciende a Gs. 4.436.880.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos ochenta mil) IVA Incluido, con precios unitarios para el ítem 1 Gs. 165.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) IVA Incluido; para el Item 2 Gs.47.100.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones cien mil) IVA Incluido; y para el ítem 3 Gs. 10.008.000.- (Guaraníes diez millones ocho mil) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 130/2005, siendo la vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas;
- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales;
- ✓ Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior;
- ✓ Tabla de Análisis Financiero; Cuadro Comparativo de Ofertas;
- ✓ Cuadro de Precio Adjudicado;
- ✓ Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 130/2018 y la Oferta presentada.

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1588/2018

Ing. Víctor Martínez.
Representante de Gabinete Técnico

Ing. Marcelo Agüero
Representante de
Gerencia de Supervisión
y Control

Abg. Carolina Rojas
Representante de Asesoría
Legal

Lic. Jorge Irala F.
Representante de la GOC

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

L.P.N. N° 08/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y EL SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS - ID 362.449

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

Item	Requerimientos	LEXA INGENIERÍA S.R.L.
A)	Formulario de Oferta (FORMULARIO ORIGINAL) El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE
C)	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas	**NO APLICA**
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC .	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
	Patente Municipal vigente	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
	Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
D	**OFERENTES EN CONSORCIO**	**NO APLICA**
H	**Cualquier otro documento adicional requerido**	CUMPLE
	Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO PRESENTA
	Fotocopia autenticada del Balance General de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE
	Para garantizar su experiencia y capacidad, la Oferente debe presentar una carta de la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) donde la misma garantiza que la Oferente cuenta con la experiencia y capacidad para realizar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, y que cuenta con el aval de Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) para presentarse en el presente proceso de contratación.	CUMPLE
	La Oferente deberá presentar copias de documentos de clientes, que expresen conformidad con la provisión de servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadores y de telefonía, sean públicas o privadas.	CUMPLE
	Para el cumplimiento del ítem anterior deberán presentarse documentos de al menos dos servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadoras y de telefonía, públicas o privadas. En estos documentos deberá consignarse claramente que los servicios fueron prestados o ejecutados por la Oferente.	CUMPLE
	Esta experiencia requerida debe referirse a servicios ejecutados en los últimos cinco años.	CUMPLE
	La Oferente deberá contar en su staff técnico, con por lo menos 1 (un) ingeniero en electrónica, o en informática o en mecatrónica y 4 (cuatro) técnicos. De los integrantes del staff técnico al menos 2 (dos) deben hacer recibido capacitaciones técnicas de parte de la firma Anite o de la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo en equipos de un Sistema de Medición de Calidad de Servicios. Del staff técnico al menos 2 de los integrantes deben contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa.	CUMPLE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

Lic. Jorge Ma
Jefe de Contrato
Unidad de Gestión de Servicios
Gerencia Operativa de Contrataciones

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

L.P.N. N° 08/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y EL SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS - ID 362.449		
VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES		
Item	**Requerimientos**	**LEXA INGENIERÍA S.R.L.**
	Deberán presentarse los currículos de cado uno de los integrantes del staff técnico y deberá demostrarse con los correspondientes certificados expedidos por la firma Anite o por la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) la capacitación que hayan recibido, para lo cual deberán presentarse copias de dichos certificados.	CUMPLE
	Al menos el ingeniero y 2 (dos) de los técnicos componentes del staff técnico deben residir en Paraguay para lo cual la Oferente deberá presentar los correspondientes certificados de vida y residencia expedidos por la Policía Nacional.	CUMPLE
	La Oferente, deberá asimismo indicar claramente de entre los integrantes del staff técnico a aquel que se desempeñará como Supervisor Técnico. Este Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales.	CUMPLE
	La Oferente deberá contar con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos que fueran necesarios para la prestación del servicio contratado, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo.	CUMPLE
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) N°		**1518849**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Es...
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

L.P.N. N° 08/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y EL SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS - ID 362.449

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

	Requisitos para Calificación Posterior -Seccion II	LEXA INGENIERÍA S.R.L.
Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017).	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017).	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015-2016-2017).	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	Para determinar la experiencia y capacidad técnica del Oferente, se verificará: El suministro de los servicios deberán ser prestados por una empresa local a ser contratada, que cuente con la debida capacidad para realizar el mantenimiento y el soporte técnico al Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de la CONATEL compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo.	CUMPLE
	Para garantizar su experiencia y capacidad, la Oferente debe presentar una carta de la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) donde la misma garantiza que la Oferente cuenta con la experiencia y capacidad para realizar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, y que cuenta con el aval de Keysight 7 Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) para presentarse en el presente proceso de contratación.	CUMPLE
	La Oferente deberá presentar copias de documentos de clientes, que expresen conformidad con la provisión de servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadores y de telefonía, sean públicas o privadas.	CUMPLE
	Para el cumplimiento del ítem anterior deberán presentarse documentos de al menos dos servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadoras y de telefonía, públicas o privadas. En estos documentos deberá consignarse claramente que los servicios fueron prestados o ejecutados por la Oferente.	CUMPLE
	Esta experiencia requerida debe referirse a servicios ejecutados en los últimos cinco años.	CUMPLE
	La Oferente deberá contar en su staff técnico, con por lo menos 1 (un) ingeniero en electrónica, o en informática o en mecatrónica y 4 (cuatro) técnicos. De los integrantes del staff técnico al menos 2 (dos) deben hacer recibido capacitaciones técnicas de parte de la firma Anite o de la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo en equipos de un Sistema de Medición de Calidad de Servicio. Del staff técnico al menos 2 de los integrantes deben contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa.	CUMPLE
	Deberán presentarse los currículos de cado uno de los integrantes del staff técnico y deberá demostrarse con los correspondientes certificados expedidos por la firma Anite o por la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) la capacitación que hayan recibido, para lo cual deberán presentarse copias de dichos certificados	CUMPLE
	Al menos el ingeniero y 2 (dos) de los técnicos componentes del staff técnico deben residir en Paraguay para lo cual la Oferente deberá presentar los correspondientes certificados de vida y residencia expedidos por la Policía Nacional.	CUMPLE
	La Oferente, deberá asimismo indicar claramente de entre los integrantes del staff técnico a aquel que se desempeñará como Supervisor Técnico. Este Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales.	CUMPLE
	La Oferente deberá contar con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos que fueran necesarios para la prestación del servicio contratado, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo.	CUMPLE
	La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada. **De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.**	

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN SBE N° 08/2018 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TECNICO DE MEDICION DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIOS. ID N° 352.449.

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

LEXA INGENIERA S.R.L						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Promedio**	Indice	Exigido
Activo Corriente /	1.377.548.749	1.700.882.210	1.426.525.342	1.501.652.100	3,57	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	548.348.218	646.957.632	64.900.048	420.068.633		
Endeudamiento	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Promedio**	Indice	Exigido
Pasivo Total /	548.348.218	646.957.632	64.900.048	420.068.633	0,26	No mayor a 0,80
Activo Total	1.577.759.344	1.868.050.389	1.494.784.766	1.646.864.833		
Rentabilidad	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Promedio**	Indice	Exigido
Utilidad /	235.037.903	182.824.632	265.012.425	227.624.987	0,18	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	1.029.411.126	1.221.092.757	1.494.930.585	1.248.478.156		

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

.....
ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

L.P.N. N° 08/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y EL SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS - ID 362.449

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Incluido)
1	72102203-003	Soporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio	MES	EVENTO	24	165.000.000	3.960.000.000
2	72102203-003	Manteniemiento preventivo delSistema de Mediciones de Calidad el Servicio.	UNIDAD	UNIDAD	8	47.100.000	376.800.000
3	72102203-003	Calibracion en fabica de Modulo Escaner componente del Sistema	UNIDAD	UNIDAD	10	10.008.000	100.080.000
						TOTAL Gs.	4.436.880.000

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abg. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

.....
ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

L.P.N. N° 08/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y EL SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS - ID 362.449

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: LEXA INGENIERÍA S.R.L.

RUC: 80008809-3

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Incluido)
1	72102203-003	Mantenimiento preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.	UNIDAD	EVENTO	24	165.000.000	3.960.000.000
2	72102203-003	Mantenimiento preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.	UNIDAD	UNIDAD	8	47.100.000	376.800.000
3	72102203-003	Calibracion en fabrica de Modulo Escaner componente del Sistema	UNIDAD	UNIDAD	10	10.008.000	100.080.000
						TOTAL Gs.	4.436.880.000

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

.....
ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL